

*ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Nombre: Gemasa XXI, S.L.  
NIF: B-41815283.  
Domicilio: Calle Torneo, 31, bajo.  
Localidad: 41002 Sevilla.  
Concepto tributario: Sanciones tributarias.  
Período: 2009.  
Acuerdo de inspección: 0092410015496.  
Fecha de emisión: 10.5.2011.  
Deuda a ingresar: 300,00 euros.  
Referencia propuesta: 008341009575.  
Fecha de emisión: 8.11.2010.

Nombre: Brenexport, S.L.  
NIF: B-41640145.  
Domicilio: Calle San Sebastián, 24.  
Localidad: 41310 Brenes (Sevilla).  
Concepto tributario: Sanciones Tributarias.  
Período: 2007.  
Acuerdo de inspección: 0092410015522.  
Fecha de emisión: 10.5.2011.  
Deuda a ingresar: 150,00 euros.  
Referencia propuesta: 008341009103.  
Fecha de emisión: 29.6.2010.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- La Delegada, Estrella Montañó García.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Beiro» núm. 30765. (PP. 2042/2011).*

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la siguiente solicitud del Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas y términos municipales que se indican a continuación:

30.765, «Beiro», Sección D), 270, Granada, Albolote, Nívar, Calicasas, Güévejar, Peligros, Alfacar, Pulianas, Maracena, Jun y Viznar.

Igualmente se ha realizado propuesta de resolución por la que se aprueba el proyecto de restauración de los terrenos afectados por el mismo.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril 1998.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.  
Localidad: San Fernando.  
Crédito: 46700.  
Programa: 31E.  
Finalidad: A.E.F.  
Importe: 21.184,78.

Cádiz, 7 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro de los actos de fecha 13.7.2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Don Abid Fayyaz.  
Núm. Expte.: 090/11.  
Actos notificados: Resolución de archivo procedimiento de guarda.

Granada, 19 de julio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*ACUERDO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada para la notificación del contenido íntegro de los actos de fecha 17.7.2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de esta capital, y por los trámites

del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Interesada: Doña Antonia Utreras Correas.

Núm. Expte.: 089/11.

Actos notificados: Resolución de archivo procedimiento de guarda.

Granada, 19 de julio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento acogimiento familiar que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña María del Carmen Núñez Martínez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la Notificación de fecha 26 de mayo de 2011, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar referente a la menor N.F.N., expediente núm. 352-1998-29000051-1.

Málaga, 26 de mayo de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento acogimiento familiar que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Ignacio Gutiérrez Navarro, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución acogimiento familiar provisional simple, de fecha 26 de mayo de 2011, del menor I.I.G.B., expediente núm. 352-00-00000903-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña M.<sup>a</sup> Carmen Romero Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la Notificación de fecha 19 de mayo de 2011, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple referente al menor J.A. R. F., expediente núm. 352-11-0000584-1.

Málaga, 23 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 1/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Pedro Gordillo Aguilera, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución, por la que se declara el desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar, a don Pedro Gordillo Aguilera, de fecha 23 de junio de 2011, del menor E.G.G., expediente núm. 352-2007-00004940-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social